



COMUNICADO PÚBLICO No. 5

YA ESTÁ ELEGIDO EL REPRESENTANTE DE LOS GESTORES CULTURALES PARA CONFORMAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA



Santiago de Cali, febrero 8 de 2010. Con un total de 91 votos fue elegido el señor Germán Mendoza como representante de los Gestores Culturales en el Consejo Municipal de Cultura, gracias a una asamblea organizada por la Secretaría de Cultura y Turismo Municipal.

La metodología para la elección consistió en la apertura a cargo del Secretario de Cultura, Dr. Argemiro Cortes Buitrago quien manifestó que “hoy vamos a elegir otro miembro que nos permita tener un plan y una organización para trabajar en la construcción de las políticas públicas culturales para los próximos diez años”.

Seguido por la señora Ruby Grisales, Coordinadora de la oficina Plan Decenal de Cultura, quien explicó la propuesta metodológica del Plan Decenal de Cultura, dando la instalación de la respectiva asamblea, donde se presentaron los candidatos inscritos con propuestas de la política cultural, con un tiempo asignado de 5 minutos por cada uno.

Después se procedió a realizar la elección, donde se hizo públicamente el conteo de los votos, ante la presencia de tres veedores voluntarios que se ofrecieron para este proceso electoral, teniendo como resultado:

Germán Mendoza: 91votos
Dora María Chamorro: 17 votos
Mario Montenegro: 5 votos
Marco Leonidas Betancourt: 1 voto
Eduardo Muñoz: 1 voto
Guillermo Muñoz: 1 voto
Voto en blanco: 0 votos



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DE CULTURA
Y TURISMO

Una vez realizado el conteo de los votos se informó que el candidato ganador es el Señor Germán Mendoza con 91 votos a su favor. Sus propuestas consisten en:

1. Impulsar los procesos culturales al interior de las comunidades, organizaciones e instituciones a través de la participación, democratización y descentralización del fomento de la actividad cultural.
2. Lograr fijar los objetivos, crear las estructuras y obtener los resultados adecuados para crear un medio humano favorable como finalidad principal de las políticas culturales.
3. Mejorar la integración social y la calidad de vida de todos los miembros de la sociedad sin discriminación como orientación de las políticas culturales.
4. Robustecer los procesos, las interacciones sociales, los intercambios y diálogos que acrecienten el respeto por la diferencia y la capacidad de convivir democráticamente.
5. Lograr la creación y consolidación de procesos sociales que busquen favorecer la participación e integración de los miembros de las comunidades en torno de intereses comunes que muchas veces, sin darse cuenta, comparten.
6. Buscar el enriquecimiento de la vida comunitaria de la gente, desarrollando su capacidad de organizar, decidir, planear, autogestionar, crear y recrear su vida presente y futura con base en acuerdos y propósitos colectivos.
7. Buscar la justificación de las razones de existir de la comunidad y en la comunidad, sin perder la identidad individual, haciendo posible que los individuos y grupos se sientan miembros de una misma colectividad.
8. Consolidar el Sistema Municipal de Cultura y el Sistema Municipal de Carnavales al igual que el Plan Decenal de Cultura.
9. Visibilizar la importancia del Gestor Cultural como veedor, acompañante, orientador e interventor de proyectos artísticos y culturales que se desarrollen en las 22 comunas y 15 corregimientos del municipio de Santiago de Cali.
10. Involucrar a los niños y niñas, jóvenes, adultos, y adultos mayores en los procesos de desarrollo cultural y artístico de la ciudad sin distinción de etnia, edad, sexo, preferencia sexual, credo, y situación de discapacidad.
11. Lograr la construcción de un modelo de desarrollo desde y para la comunidad, acorde con su propia dinámica, sus sueños y aspiraciones.



- a) PROCESO: toda actividad artística y cultural que inicie debe tener continuidad con recursos del sector oficial.
 - b) EQUIDAD: todos los seres humanos del municipio de Santiago de Cali deben tener acceso a la formación artística que se financie con los recursos del sector oficial.
 - c) SOSTENIBILIDAD: Toda actividad artística que se inicie desde la base debe tener garantizado el recurso financiero para su continuidad mínimo a mediano plazo.
12. Lograr la Conformación de Escuelas comunitarias de Arte en las 22 comunas y 15 corregimientos del municipio de Santiago de Cali.
13. Crear un programa permanente a nivel de educación superior que permita la profesionalización del gestor cultural.

Es así como se está realizando este proceso democrático y participativo; y debido a que aún se presentan áreas desiertas; para ello se han programado nuevas fechas buscando que las personas interesadas se puedan postular en esas áreas. La elección de los sectores restantes se realizará mediante asambleas y esta invitación continuará abierta hasta el día martes 23 de febrero de 2010, a las 5:00p.m.

PROGRAMACIÓN ELECCIÓN CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA 2010

SECTOR	HORA	FECHA	LUGAR
Representante de la Red de Gestión Comunitaria	2:00p.m.	Febrero 12	Sala 218
Representante de las agremiaciones y asociaciones de los Medios de Comunicación	4:00p.m.	Febrero 12	Sala 218
Representante de los Consejos Comunales de Cultura	2:00p.m.	Febrero 15	Sala 218
Representante de los Consejos Rurales de Cultura	2:00p.m.	Febrero 15	Sala 218
Representante de los veedores del Patrimonio Cultural	4:00p.m.	Febrero 15	Sala 218
Música,	2:00p.m.	Febrero 16	Sala 108
Humanidades (Letras, Filosofía e Historia)	4:00p.m.	Febrero 16	Sala 108
Danza	3:00 p.m.	Febrero 17	Sala 218
Artes Visuales (Performance, Artes Plásticas, Esculturas, Fotografía, Instalaciones, Grabado, etc.)	2:00p.m.	Febrero 18	Sala 218
Populares y Alternativas (Folclore,	4:00p.m.	Febrero 18	Sala 218



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DE CULTURA
Y TURISMO

Gastronomía y Narrativa)			
Artes Escénicas	2:00p.m.	Febrero 19	Sala 218
Cine y Audiovisuales	4:00p.m.	Febrero 19	Sala 218
Representante de las organizaciones de Artesanos	8:00a.m.	Febrero 20	Salón Madera
Representante de las ONG culturales	10:00a.m.	Febrero 20	Salón Madera
Representante de las organizaciones Juveniles	2:00p.m.	Febrero 22	Sala 218
Representante de los Personeros Estudiantiles	4:00p.m.	Febrero 22	Sala 218
Representante del sector de la Producción, Bienes y Servicios	2:00p.m.	Febrero 23	Ofc. Plan Decenal de Cultura
Culturas Urbanas	4:00 p.m.	Febrero 23	Ofc. Plan Decenal de Cultura

Para mayor información comunicarse al 881 32 03; oficina del Sistema Municipal y Plan Decenal de Cultura 2010-2020.

Diana Marcela España Fernández/ dianamarcela.espana@gmail.com